

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de agosto de 2025

R/D N.º 195/2025

VISTO: que mediante R/D N.º 187/2024 de 17 de julio de 2024, R/D N.º 197/2024 de 25 de julio de 2024, RD N.º 01/2025 del 8 de enero 2025 y RD N.º 158/2025 del 26 de junio de 2025 se prorrogaron funciones de conducción, conducción superior y alta conducción hasta el 30 de setiembre de 2025 a los funcionarios que lucen en los anexos de la citada resolución;

RESULTANDO I: que el artículo 628 de la ley N.º 19.355 faculta a INUMET a determinar compensaciones salariales al personal que integra sus cuadros funcionales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N.º 19.158;

RESULTANDO II: que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO III: el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el *«designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;*

CONSIDERANDO I: que teniendo en cuenta la necesaria continuidad institucional y operacional que debe existir en el Instituto, de modo de cumplir con sus cometidos esenciales, se estima pertinente la asignación de funciones de conducción y de conducción superior desde el 1ero setiembre del corriente hasta el 28 de febrero 2026, en relación a los funcionarios:

Juan Aguinaga: Director (i) de la División Financiero y Contable.

Virginia Cabrera: Jefa (i) del Departamento de Contabilidad.

Camilo Garrido: Director (i) de la División Calibración y Mantenimiento.

Vania Méndez: Directora (i) de la División Gestión de Calidad.

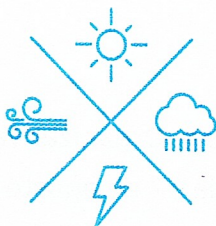
CONSIDERANDO II: teniendo presente las designaciones realizadas en el Considerando I, corresponde dejar sin efecto la Jefatura de Juan Aguinaga en el Departamento de Contabilidad a partir del 1 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO III: que atento a lo que venimos de referir en los considerandos previos, corresponde prorrogar las funciones de Conducción, Conducción Superior y Alta Conducción con vigencia a partir del 1 de octubre del corriente año y hasta el 28 de febrero de 2026, según el detalle que luce en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

CONSIDERANDO IV: que atento a lo oportunamente dispuesto por la RD N°194/2025 de fecha de 27 de agosto de 2025, corresponde dejar sin efecto la RD N°1/2025 de 8 de enero 2025 en cuanto a la designación como Directora (i) del Área de Administración de la funcionaria Andrea Calo a partir del 1 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO V: conforme lo dispuesto por la RD N°194/2025 de fecha de 27 de agosto de 2025, corresponde dejar sin efecto la RD N°40/25 del 12 de febrero 2025 y la RD N°178/2025 del 28 de julio 2025 en relación a la designación como Coordinadora del Grupo de Trabajo de Calidad de la funcionaria Romina Freire.

CONSIDERANDO VI: que atento a lo establecido por la RD N°194/2025 de fecha de 27 de agosto de 2025, corresponde dejar sin efecto la RD N°51/2023 del 8 de marzo de 2023 y RD N° 219/2023 de 6 de setiembre del 2023, en lo que refiere a la designación de la funcionaria Pamela Arenas como integrante de la Secretaria de la Oficina Técnica, dentro del Área Meteoróloga y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

CONSIDERANDO VII: conforme lo dispuesto por RD N°194/2025 de fecha de 27 de agosto de 2025, corresponde dejar sin efecto las RD N°92/2022 del 19 de mayo de 2022 y RD N° 259/2022 del 14 de diciembre de 2022, en la cual se dispuso la conformación de una Unidad de Secretaría Técnica como órgano asesor del Directorio, así como la designación de la funcionaria Vania Méndez como coordinadora de la referida unidad.

CONSIDERANDO VIII: deberá tenerse presente que la asignación de funciones no genera derechos adquiridos a futuro y no configura un progreso en la carrera administrativa en tanto no supone una subrogación en los cargos ni involucra la designación definitiva del funcionario por parte de la Administración;

CONSIDERANDO IX: que tomando en consideración lo actuado en los considerandos anteriores, y las necesidades del servicio, corresponde disponer los traslados de las funcionarias:

Lorena García: de la División Gestión Humana a la Departamento de Contabilidad.

Jenifer Grego: del Departamento de Liquidación de Haberes a la División de Gestión Humana.

CONSIDERANDO X: la necesidad de profundizar en líneas de trabajo en relación a la capacitación de funcionarios y en la proyección de la Institución a nivel Internacional, conforme a las necesidades sustantivas del Servicio Meteorológico y teniendo presente que la Presidenta del Instituto Miembro Permanente ante la OMM, corresponde designar a la asesora Lic. Ana Inés Zambrana como responsable de la División de Capacitación y Cooperación.

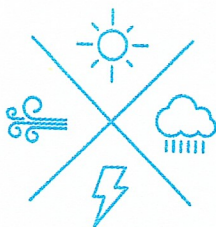
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y demás normas concordantes y correlativas;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

- 1) Encomendar funciones de conducción y conducción superior con vigencia a partir del 1ero setiembre del corriente hasta el 28 de febrero 2026, según el detalle que surge del cuadro siguiente:

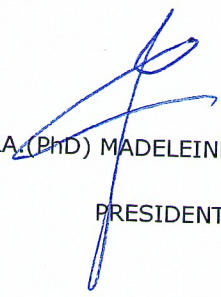
FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	Nivel de Conducción
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN					
Aguinaga Bonora, Juan Andrés	P/C	I	Director (I)	División Financiero y Contable	II.a
Cabera Cobertti, Virginia	AD	I	Jefe (i)	Departamento de Contabilidad	I.b
ÁREA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO Y SENSORES REMOTOS					
Garrido Brener, Camilo José	T/C	I	Director (I)	División Calibración y Mantenimiento	I.a
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD					
Méndez Quiroga, Vania Gimena	T/C	I	Director (I)	División Gestión de Calidad	I.a

- 2) Prorrogar las funciones oportunamente dispuestas de conducción, conducción superior y alta conducción dispuestas por RD con vigencia a partir del 1ero octubre del corriente hasta el 28 de febrero 2026, según el detalle que surge del Anexo I el cual se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.
- 3) Dejar sin efecto las Resoluciones de Directorio que a continuación se detallan, teniendo presente lo referido en los Considerandos IV a VII: RD N° 1/2025 del 8 de enero 2025, RD N° 40/2025 del 12 de febrero 2025, RD N° 178/2025 del 28 de julio del 2025,

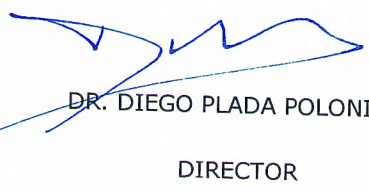


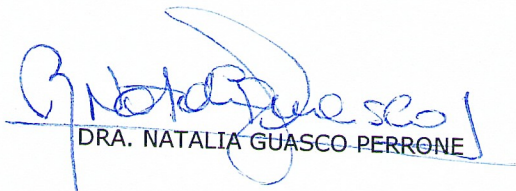
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

- 4) RD N°51/2023 del 8 de marzo del 2023, RD N°219/2023 del 6 de setiembre 2023, RD N° 92/2022 del 19 de mayo del 2022 y RD N° 259/2022 del 14 de diciembre del 2022
- 5) Disponer de conformidad con lo manifestado en el Considerando IX de la presente resolución, el traslado de las funcionarias: Lorena García de la División Gestión Humana a la Departamento de Contabilidad y Jenifer Grego, del Departamento de Liquidación de Haberes a la División de Gestión Humana.
- 6) Designar como Responsable de la División de Capacitación y Cooperación a la Lic. Ana Inés Zambrana de conformidad con lo expresado en el Considerando X.
- 7) Notificar a los funcionarios y comunicar a los Directores (i) y Jefes (i) de las Unidades Organizativas que corresponda.
- 8) Comunicar al referente del organismo ante la JUTEP a efectos de lo previsto en los artículos 10 y siguientes de la Ley N° 17.060.
- 9) Pasar a la División Gestión Humana y por su intermedio a Liquidación de Haberes para efectuar los ajustes salariales que correspondan.


DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

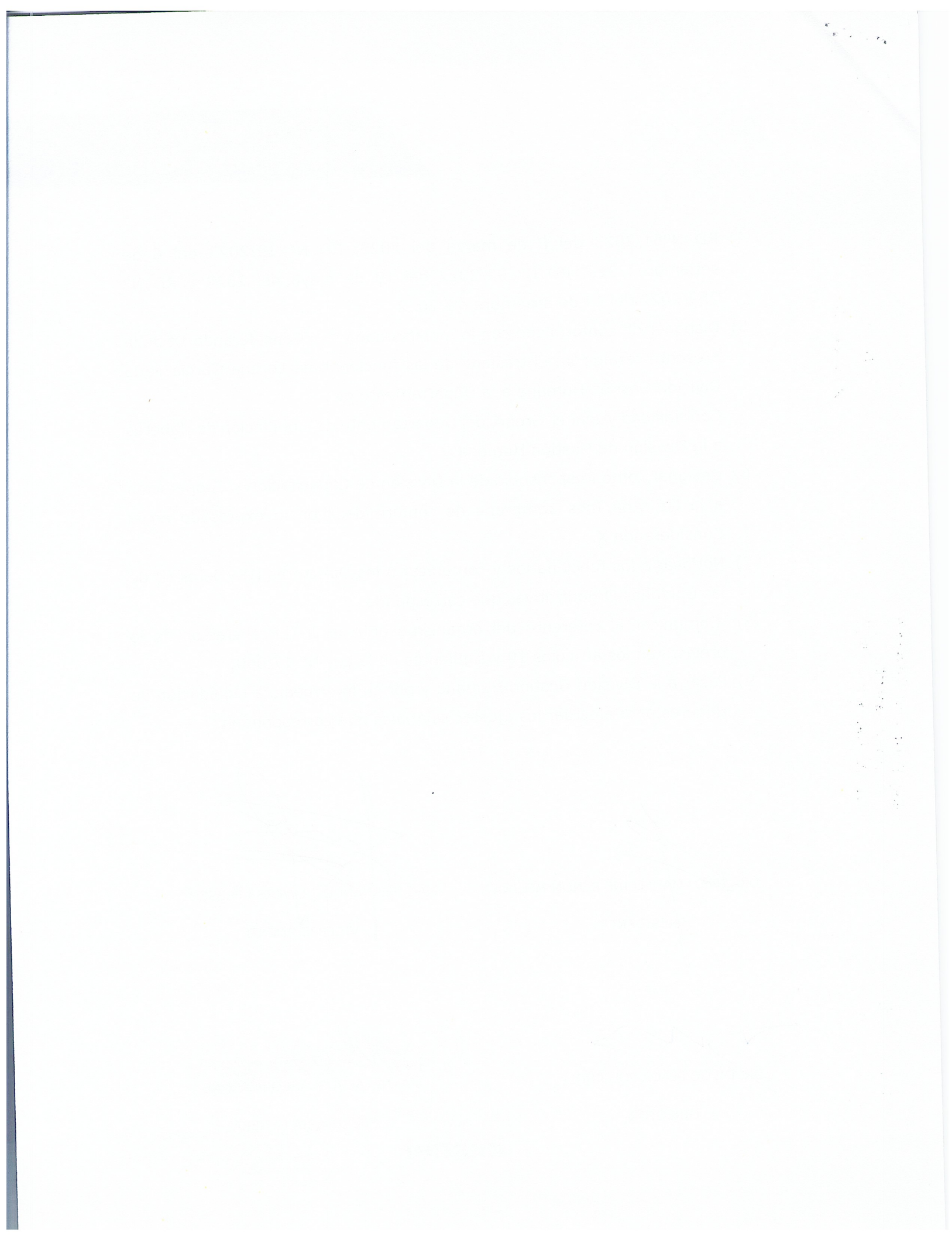

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


DRA. NATALIA GUASCO-PERRONE

SECRETARIA GENERAL

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

inumet



ANEXO I - ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE CONDUCCIÓN A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 2025

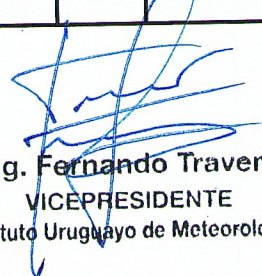
FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	Nivel de Conducción
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN					
Ubal Giménez, Rosana Jacqueline	AD	I	Director (i)	División Gestión Humana	I.a
Paolillo Perlas, Daniel Osvaldo	AD	IV	Jefe (i)	Departamento de Compras	I.b
Lasso Correo, Pablo Marcelo	AD	I	Jefe (i)	Departamento de Tesorería	I.b
Barreiro Del Valle, Jessica	P/C	I	Jefe (i)	Departamento de Liquidación de Haberes	II.a
Loyarte García, Valentina Nicole	AD	I	Jefe (i)	Departamento de Administración Documental	I.b
DIVISION JURÍDICA					
Álvarez Píriz, Matías Tomás	P/C	I	Director (i)	División Jurídica	III.b
ÁREA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO Y SENSORES REMOTOS					
Bonora Cairo, Daniel Héctor	T/C	III	Director (i)	Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	II.b
Bianqui Ramirez, Nancy Raquel	ES	I	Director (i)	División Monitoreo en Superficie	I.a
DIVISIÓN MONITOREO EN SUPERFICIE (ESTACIONES METEOROLÓGICAS)					
Arizcorreta Medina, Sergio Francisco	ES	III	Jefe (i)	Estación Salto	I.b
Sánchez Feola, Nélica Yudith	ES	II	Jefe (i)	Estación Rocha	I.b
Campero Arizeta, Gonzalo	ES	I	Jefe (i)	Estación Mercedes	I.b
Cabrera Muslera, Esteban	ES	I	Jefe (i)	Estación Rivera	I.b
Pérez Pallarés, Sofía	ES	I	Jefe(i)	Estación Laguna del Sauce	I.b
Robilotta, Bellermina Maryluz	ES	I	Jefe (i)	Estación Carrasco	I.b
De Sosa Vaz, Cristina Soledad	ES	I	Jefe (i)	Estación Artigas	I.b
Martínez Sosa, Luis Gerardo	ES	I	Jefe (i)	Estación Florida	I.b
Barreto Posente, Valeria Elizabeth	ES	I	Jefe (i)	Estación Melilla	I.b
Avelino Arrieta, Ana María	ES	I	Jefe (i)	Estación Colonia	I.b
Aquino Moreira, Luis Antonio	ES	I	Jefe (i)	Estación Melo	I.b
Echeverría Silveira, Gonzalo	ES	I	Jefe (i)	Estación San José	I.b
Rodríguez Laluz, Giovanna Verónica	ES	I	Jefe (i)	Estación Trinidad	I.b
Giosa Mayea, Jorge Alberto	ES	I	Jefe (i)	Estación Paysandú	I.b

Dr. Diego Plada Polonioli
Director
Instituto Uruguayo de Meteorología

Mag. Fernando Traversa
VICEPRESIDENTE
Instituto Uruguayo de Meteorología

Dra. Natalia Guasón Parrone
SECRETARIA GENERAL
Instituto Uruguayo de Meteorología

Giribone Ugarte, Obdulio Marcelo	ES	I	Jefe (i)	Estación Prado	I.b
Reyes Rodríguez, Rubén Javier	Comisión MDN		Jefe (i)	Estación Young	—
ÁREA DE METEOROLOGÍA Y CLIMA PARA LA SOCIEDAD					
Santayana Núñez, Néstor Eduardo	T/C	I	Director (i)	Área de Meteorología y Clima para la Sociedad	II.b
Bentancor Silva, Natalí	T/C	I	Director (i)	División Servicios Meteorológicos	I.a
De Paula López, Marinele	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica	I.b
Jadra Castillo, Gerardo José	P/C	I	Director (i)	División Servicios Climáticos	III.b
Martínez Techera, Claudia	P/C	I	Jefe (i)	Departamento de Clima, Producción y Sociedad	II.a
Laborite Bentancor, Silvana Elvira	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Meteorología Aeronáutica	I.b
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA TÉCNICA					
Menoni Bisio, Rosario	T/C	I	Jefe (i)	Unidad de Coordinación de las Secretarías de Áreas Técnicas	I.b
ÁREA DE INFORMÁTICA					
Méndez Portela, Matías Sebastián	T/C	I	Director (i)	Área de Informática	I.a


Mag. Fernando Traversa
 VICEPRESIDENTE
 Instituto Uruguayo de Meteorología


 Dra. Natalia Guasco Perrone
 SECRETARÍA GENERAL
 Instituto Uruguayo de Meteorología


 Dr. Diego Plada Polon
 Director
 Instituto Uruguayo de Meteorología